



# PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

## ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS  
POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
332
FECHA DE APROBACION
02-09-2013
ROL SII
472-10
OBRA NUEVA

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-  
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-  
D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° SEO-7577 de fecha 14-08-2013  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe  
F) El giro de ingreso municipal N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ por \$ EXENTO DE DERECHOS de pago de derechos municipales.  
G) El informe de ARQUITECTO, MARIA LUISA ESPARZA

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea \_\_\_\_\_ para el predio ubicado en calle / avenida / camino ANGOL N° 1055

Lote N° 1 manzana localidad o loteo sector URBANO  
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D)  
de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

#### CARACTER VIVIENDA SOCIAL

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4, OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Otros

(especificar)

### 4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAQUEL DEL CARMEN LAGOS HERNANDEZ	4.518.022-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA ANDES Y CIA LTDA	78.519.070-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA LUISA ESPARZA ORREGO	15.212.780-4

### 5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	43,71	3.336.996
TOTALES			43,71	3.336.996

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Por ser una vivienda tipo de reconstrucción acogida al DS- N° 2 D.O del 24 de Marzo del 2011 aprobada y subsidiada por el estado las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del capítulo 6 título 5, conforme al artículo 5.1.7. inciso final,son de responsabilidad del MINVU y profesionales que suscriben el proyecto.
- 2 Corresponde a vivienda tipo aprobada por SERVIU según código N° VIII-013-ANDES-04-05.
- 3 Exento de pagos de derechos según art. 116 bis) inciso final de L.G.U. y C.
- 4 Propietario deja constancia según art 5.1.7. OGUC para excepción de proyecto de cálculo estructural
- 5 De acuerdo a informe de arquitecto, las edificaciones existentes fueron demolidas. Nota N° 6. Propietario inscrito en registro de damnificados con folio N° 12405389.

RODRIGO JIMENEZ MATUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)